



La Reina
alma de barrio

www.lareina.cl
I.MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCION DE OBRAS

ORD. N° 286

ANT.: Carta al Director Providencia N° DOM. 200
de fecha 14/09/2021

MAT.: Solicita inspección a Notaria ubicada en
Príncipe de Gales 5841 por inaccesibilidad a
Edificio de Uso Público para personas con
discapacidad.

21 OCT 2021

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A: SRA. PAMELA PRETT W.
Corporación Ciudad Accesible.

En relación a su solicitud de inspección a local de Notaria ubicada en calle Príncipe de Gales 5841 por no cumplimiento del artículo 4.1.7 O.G.U.C respecto a normativa de Accesibilidad Universal a Edificio de Uso Público para personas con discapacidad, informo a Ud. lo siguiente:

1. Esta Construcción cuenta con Permiso de Edificación N°17647/1947 y Permiso de Ampliación N° 9360/1990 con destino Vivienda por una superficie total de 278,58 m2 . Recepción Final N°92 del 31/07/1991.
2. Al respecto se ha detectado que dicha construcción no cuenta con Permiso de Cambio de destino ni habilitación para la actividad que se desarrolla.
3. Por lo anterior, se cursó Parte N°183/2021 de fecha 01/10/2021 con Citación al Juzgado de Policía Local para el día 27/10/2021.(se adjunta fotocopia).

Saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECTOR
OBRAS
MUNICIPALES
CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS

CLE/PSP

Distribución

Sra. Pamela Pretti W:

Correo electrónico: contacto@ciudadaccesible.cl

Av. Kennedy 5488 Torre Norte Oficina 205 Vitacura.

Copia archivo DOM Carpeta Príncipe de Gales 5841.

Copia Depto. Inspección.

DENUNCIAS AL JUZGADO

PARTE N° 183 2021

La Reina, - 1 OCT 2021

SEÑORA JUEZA DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE LA REINA:

Doy cuenta a Usía, que el día 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021,
En la calle PRINCIPE DE GALES N° 5841, se sorprendió la siguiente infracción:

“NO CUMPLE NORMATIVA 4.1.7 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES” (ACCESIBILIDAD UNIVERSAL) LOCAL NO ACREDITA CAMBIO DE DESTINO (VIVIENDA A COMERCIAL) TAMPOCO CUENTA CON PATENTE COMERCIAL.

Infractor: **SERGIO JARA CATALAN.**

Rut : 007587

Domiciliado en: **PRINCIPE DE GALES N° 5841, LA REINA.**

NOTARIA SERGIO JARA CATALAN

El Infractor quedo citado para la audiencia del día 27 / 10/ 2021

a las 09:00 horas.

El Infractor quedo citado mediante cédula entregada personalmente a Muriel Tapia.

Rut: 10.664.189-7

Se adjunta al presente Parte Boleta N° 007587.-

Disposición Infringida: **ART. 4.1.7 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION.**

Testigos:

V° B°


OSCAR POBLETE CONTRERAS
INSPECTOR
DEPTO. DE INSPECCION


MAURICIO GARRIDO ARABIA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS (S)

www.lareina.cl
I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
DEPTO. INSPECCION Y URBANISMO

INFORME DE CITACIÓN AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL.

PARTE N°: 007587
FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE 2021.
UBICACIÓN: PRINCIPE DE GALES N°5841, LA REINA
ROL: 415-105
PROPIETARIO: SERGIO JARA CATALAN.
RUT : 4.839.895-2
DIRECCIÓN: PRINCIPE DE GALES N° 5841.

INFORMO A USTED QUE VISTO EN TERRENO SE NOTIFICA POR NO CUMPLIR CON NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, NO ACREDITA CAMBIO DE DESTINO DE LA PROPIEDAD, NO MANTIENE PATENTE COMERCIAL.
NO CUENTA CON PERMISO DE LA DIRECCION DE OBRAS.

SE NOTIFICA POR: "NO CUMPLIR CON LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL"

INFRINGE: ART. 4.1.7 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION.


MURICIO GARRIDO ARABIA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS (S)

CLE//OPC
LA REINA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
Distribución:
SRA JUEZA DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LA REINA.
ARCHIVO D.O.M.
DEPTO INSPECCION Y URBANIZACIÓN.
EXPEDIENTE.



INSPECTOR
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCIÓN DE OBRAS

NOTARIA

LA REINA

NOTARIA
SERGIO JARA CA

PREVENCIÓN
PREPAGO SALIDA
TRABAJO Y SALUD
DE FAMILIARES
A 1000 M

COMPRAR
TV AUT
SERVICIO
97864 10

LA REINA

LA REINA

